CONSORCIO
RED AXCAR

Popayán, 06 de julio de 2026

CTO-232-2025-045

Ingeniera:
MARTHA LILIANA LUNA REALPE
Supervisión
Municipio de Florencia
Departamento del Cauca.

REFERENCIA: CONTRATO No. F5-F36-079-2025 “EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACION DEL PROYECTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

ASUNTO: AVAL AL REINICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. F5-F36-079-2025.

Respetada Ingeniera;

En atención a la solicitud presentada por el contratista del Contrato de Consultoría No. F5-F36-079-2025, la interventoría considera procedente el reinicio de la ejecución contractual, siempre que se haya verificado que las circunstancias que dieron origen a la suspensión fueron efectivamente superadas y que existen las condiciones técnicas y administrativas necesarias para la normal continuidad de las actividades objeto del contrato. En consecuencia, esta interventoría emite concepto favorable para el reinicio del Contrato de Consultoría No. F5-F36-079-2025, recomendando a la Supervisión adelantar los trámites administrativos correspondientes para la suscripción del Acta de Reinicio, en la cual se establezca la fecha efectiva de reanudación del plazo contractual.

Cordialmente,

CONSORCIO RED AXCAR
JHOAN CARDENAS QUINTERO
Representante Legal

C.C. Rodrigo Carreño
Contratista de Consultoría

C.C. Jorge Enrique Manzano
Supervisor Contrato de Interventoría - Emcaservicios

C.C. Mónica Inés Gualguan Montilla
Apoyo Supervisión Contrato de Interventoría – Emcaservicios